PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

1. IDENTIFICACIÓN	
1.1. Nombre del proyecto	"Transformación desde la democracia para una sana convivencia en paz".
1.2. Población	562 estudiantes.
1.3. Duración	40 semanas
1.4. Responsables	Jesús Elides Peñaranda Sanguino José Trinidad Pérez Cabrales Diana Carolina Pérez Laguado

2. INTRODUCCIÓN

El estado actual de la nación y las situaciones cotidianas propias del contexto nos impulsa a considerar la labor de la educación ciudadana en cada una de nuestras comunidades educativas, siendo el hogar el pilar fundamental en la formación de individuos capaces de vivir en sociedad y ser agente activo de transformación. Garantizar espacios desde la escuela para la promoción y desarrollo de una cultura democrática. El plan operativo sobre el cual se desarrolla el Proyecto para la Democracia en la comunidad de la Institución se detalla en este documento, el cual también presenta las ideas, metas y acciones. En el presente documento se presentan los conceptos, propósitos y acciones y se traza el plan operativo sobre el cual se desarrolla el Proyecto para la Democracia en la comunidad de la Institución Educativa Bertrania.

A partir de la Ley 1029 del 2006 en su Artículo primero literal D, se establecen en las instituciones educativas el Proyecto Pedagógico de Educación para la justicia, la paz, la democracia , la solidaridad la fraternidad el cooperativismo y la formación de los valores humanos el cual conlleva la realización de actividades que desarrollen en los estudiantes conocimientos y actitudes que favorezcan el ejercicio de relaciones armoniosas, donde se evidencie la incorporación de dichos valores a su personalidad; proyectándose a la comunidad como personas dignas y autónomas en la toma de decisiones, responsables consigo mismos, con los demás y con el medio ambiente; capacitados para actuar con rectitud y tolerancia, con alto nivel de autoestima; con actitud al diálogo y concertación; visionarios, emprendedores y con capacidad de alcanzar las metas propuestas.

El estudiante debe aprender que a través del ejercicio de la Democracia se puede construir la paz y la convivencia social, teniendo como base el respeto a los Derechos Humanos fundamentales de la persona y la participación del estudiante en la toma de decisiones para el buen funcionamiento de la Institución Educativa.

La construcción de la Democracia requiere de la formación y desarrollo de mentalidades democráticas y es lo que permite sentir, pensar y actuar positivamente. La escuela es la primera Institución de la sociedad en la cual se desempeña el ser humano autónomamente como ser individual y social. Durante la vida escolar, el niño va formando sus primeras ideas sobre la sociedad a la que pertenece. La Democracia y la convivencia social, son construidas por el ser humano y si se busca una sociedad donde sean posibles, la vida, la paz y la felicidad, tenemos que actuar correctamente cada día. Teniendo en cuenta que la escuela es la primera institución de la sociedad para iniciar el proceso de construcción de principios democráticos, los docentes deben tener como propósito dar la oportunidad al estudiante de participar para que éste fundamente su autonomía.

3. JUSTIFICACIÓN

Se incentiva a las instituciones educativas a crear espacios de convivencia y participación estudiantil, para construir una cultura de paz entre niños y niñas, jóvenes basadas en el respeto, la honestidad, la responsabilidad, la autonomía, la libertad, la igualdad, el amor y, entre otros, la justicia, de forma analítica, crítica y sobre todo en el aprendizaje participativo, los estudiantes pueden tomar decisiones, resolver conflictos y problemas cotidianos a través del diálogo. En resumen, el espacio legal proporcionado por la ley colombiana es un espacio democrático abierto por diversas actividades, incluyendo la elección del consejo de estudiantes y del personero, diversas experiencias de participación y derechos humanos, la agregación de la democracia, pensamiento de la vida para el bien común, así como trabaja, asesora y acompaña al Comité de Actividades Cívicas y Culturales, a los representantes estudiantiles y al concejo de Estudiantes, imparte conferencias en la institución, promueve la participación democrática y la convivencia pacífica y enfatiza la semana por la paz. Finalmente, queremos romper con las tradiciones de democracia y política en

nuestro país, y ¿qué mejor lugar que las escuelas para guiar el comportamiento y formar a las personas? Es tarea de todos los docentes fortalecer y darles sentido a todos estos espacios para lograr un futuro mejor y concienciar verdaderamente a las generaciones de la realidad de nuestro hermoso país.

4. CARACTERIZACIÓN Y CONTEXTO

Teniendo en cuenta la movilidad escolar en la institución se observan las siguientes características del entorno tanto de la sede principal como las sedes anexas.

La Sede principal está ubicada en la vereda Bertrania- municipio de Tibú, cuenta con una vía principal, con señalización en el entorno del colegio, actividad que se realizó en la vía principal.

En la Institución Educativa Bertrania existen ciertas dificultades para abordar las diferentes estructuras de la institución educativa, las relaciones interpersonales y sociales dentro y fuera de la escuela, la participación (aspecto fundamental de una sociedad democrática), pero los estudiantes lo ignoran un poco; porque no encuentran muchas maneras de hacerlo y muchas veces se sienten con muy motivación. Ejemplos o casos en los que el estudiantado y algunos padres participan activamente en varios eventos organizados por la escuela, en particular las elecciones democráticas del personero, contralor y consejos de estudiantes. La dificultad es centrarse en esta forma de participación y en la concienciación que se puede lograr a través de todas las acciones realizadas.

4.1. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y la formación de los valores se convierte en un proyecto fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes de la Institución Educativa.

La Democracia es una forma de gobierno, es el predominio del pueblo en el gobierno de un estado. Pero es también una forma de vida fundada en el respeto a la dignidad de cada persona. Democratizarse es asumir como individuos y como colectivo otra manera de ser, que se ve a los otros tan válidos como a

nosotros mismos. Los principios más importantes de la ética civil y la democracia son:
El respeto y la valoración de la diferencia.
La igualdad entre géneros, etnias y credos.
La prevalencia del interés colectivo sobre el interés individual y personal.
La tolerancia.
La no-violencia en la solución de conflictos.
La solidaridad.
El acatamiento, por parte de todos, de las normas establecidas democráticamente.
La autonomía electoral.
La armonía con la naturaleza.
La participación activa consciente.
El respeto a los derechos y libertades fundamentales.

Democracia y vida cotidiana

La democracia se vive a través de la relación con los otros o sea a través de la vida en sociedad. La manera de recibir, aceptar, apropiarnos, transformar y entregar valores y principios, reglas y actitudes es lo que llamamos "Socialización", es decir, la manera como aprendemos a ser parte de nuestra sociedad.

Espacios de socialización y democracia

La familia, la comunidad y la escuela. Son los principales espacios donde se inicia la actividad democrática, la democracia es el ambiente escolar, hace referencia a una opción de entablar relaciones con los otros… para actuar como sujetos de derecho pleno a participar en las determinaciones.

La participación democrática en la educación

La participación estudiantil es una oportunidad que tienen las y los estudiantes para ejercer sus derechos y ser parte activa en las acciones y decisiones que se toman en la institución educativa; les permite organizarse, apoyar responsablemente o demandar a las autoridades una actuación que garantice sus derechos.

El estudiante en la actividad democrática

La institución educativa cuenta con cinco espacios específicos de participación democrática del estudiante:
Consejo de estudiantes.
Consejo Directivo
Personería.
Contraloría.
Líderes de Grado.
Para la comunidad educativa de Bertrania, existen algunos conceptos fundamentales sobre los cuales se basan las relaciones entre cada uno de sus miembros, los cuales son:

La justicia

En la institución educativa Bertrania, la formación de los estudiantes y su comunidad académica en general tiene como lema “Empresarios para una vida digna” y en consecuencia la justicia es un conjunto de valores esenciales sobre los cuales debe basarse una sociedad y el Estado, buscando el respeto por la equidad, la igualdad y la libertad.

La paz

En el contexto de la institución se concibe la paz como la búsqueda interminable de mejorar las relaciones interpersonales a través del dialogo, la tolerancia y el ponerse en el lugar del otro, para que las agresiones físicas, verbales o amenazas nunca sean una opción frente a las dificultades y adopten una posición crítica ante la solución pacífica y concertada de los conflictos.

La democracia

En la institución educativa, la democracia se constituye en la forma de organización fundamental, en donde la participación de todos para todos y con todos se convierte en la máxima determinación de la institución para la participación política y en especial en la toma decisiones de toda la comunidad.

La solidaridad

Hace referencia al sentimiento de unidad, basado en las metas o intereses comunes, es un término que conlleva el ayudar sin recibir nada a cambio en la aplicación de lo que se considera bueno. Así mismo se refiere a los lazos sociales que unen a los miembros de la institución entre sí que son fundamentales en la

formación de los estudiantes, teniendo en cuenta la cantidad de carencias que presentan los estudiantes de acuerdo con la zona en la cual se desarrollan.

La confraternidad

En el ámbito institucional que compartimos hace referencia a las buenas relaciones entre las personas de la comunidad que diariamente viven experiencias de tipo académico, administrativo y logístico. En este sentido se destaca el carácter fraternal que predomina en las asociaciones de tipo voluntario que se organizan formalmente para el logro de uno o varios objetivos que la institución tiene en común.

El cooperativismo

En el trabajo en equipo se promueve la organización de las personas para satisfacer las necesidades y promueve la cooperación en sí de toda la comunidad educativa. Además, promueve los valores de la comunidad para poder llevar a feliz término cada uno de los diferentes proyectos que se proponen.

Los valores humanos

Orientan y direccionan la acción de las personas que desean hacer lo correcto. En la institución educativa se hace fundamental la formación en valores para obtener seres humanos que sean transformadores de las realidades a las cuales se enfrentan día a día; haciendo lo mejor para ellos mismos, pero teniendo en cuenta las necesidades de los demás.

4.2 MARCO LEGAL

La Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 41 señala que, en todas las instituciones de educación oficial o privadas, será obligatorio el estudio de la constitución y de la instrucción cívica; así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.

La Ley 115 del 8 de febrero de 1994, artículo 14, enuncia que como enseñanza obligatoria en todos los establecimientos educativos y en todos los niveles de educación: la enseñanza para la educación de la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general la formación en los valores humanos y otros artículos como: 94, 142, 143, 144,145.

El Decreto 1075 de 2015 apunta que los proyectos pedagógicos incluyen el de educación para la democracia.

Ley de Convivencia 1620 de 2013 y decretos reglamentarios.
Código de la infancia y la adolescencia.

Ley de infancia y adolescencia.

Decreto 1860 de 1994 (Art. 18 al 32).

Decreto 1965 de 2013 Convención sobre los derechos del niño. Aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.

5. OBJETIVOS	
5.1. General	Fomentar en la Institución Educativa Bertrania un ambiente de liderazgo que contribuya en la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad y la formación de los valores que ayuden al crecimiento humano y social de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.
5.2. Específicos	Generar espacios de participación democrática que contribuyan a la elección responsable y autónoma de los diferentes miembros del gobierno escolar. Orientar a los alumnos para que desde su postura logre generar lazos de solidaridad frente a situaciones que afectan a las personas de su comunidad. Fomentar el trabajo en equipo para el desarrollo de actividades lúdicas y culturales que fortalezcan las relaciones con los diferentes miembros de la comunidad educativa

	Desarrollar campañas en el centro educativo que conlleven al reconocimiento y promulgación de los valores humanos. Generar espacios para la formación de líderes que contribuyan con la promoción de una educación para la justicia y la paz que posibiliten la solución de conflictos en la comunidad.

6. METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta los lineamientos de Proyecto Educativo Institucional del establecimiento se considerarán los siguientes aspectos al desarrollar el proyecto de educación para la democracia:

Conformación del equipo coordinador del proyecto: Estará integrado por los docentes del área de sociales y otros miembros que conforman la comunidad educativa tales como: Directivo Docente, estudiantes, docentes, padres de familia y exalumnos, si así lo requiere el proyecto.

Algunas pautas de organización: Tener en cuenta la edad, el grado de madurez y la capacidad de los educandos y las características sociales, intelectuales, culturales y económicas de la comunidad y la Institución.

Aprovechar las formas de participación de los alumnos en la institución tales como el representante de los estudiantes al consejo directivo, el personero de los estudiantes y la participación del gobierno escolar de la institución.

Relacionar y correlacionar las áreas y asignaturas que se impartan en el establecimiento, las actividades impulsadas por el mismo; impulsar el servicio social estudiantil y en general todos los programas de acción social que adelanta la institución educativa.

Promover la participación activa de la asociación de los padres de familia, del consejo académico, del consejo estudiantil y demás organizaciones de la comunidad.

Hacer funcional el Manual de Convivencia y demás normas acordadas por el establecimiento.

Llevar un seguimiento o sistematización del proceso en registros de documentos escritos o impresos.

Estrategias y medios pedagógicos: Para el desarrollo del proyecto empleamos metodología y materiales que permitan a los estudiantes y padres de familia comprender la información teórica, desarrollar actitudes y valores, asumir compromisos frente a sus deberes y derechos democráticos tales como: Talleres, foros, debates, mesas redondas, el juego, actividades del tiempo libre, las simulaciones, el intercambio de roles, las dinámicas de grupo, la prensa estudiantil, carteleras y ante todo se afianza la democracia mediante la aplicación práctica en la Institución entre maestros y estudiantes.

7. PROCESOS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Socialización del proyecto de democracia, por los titulares de grado a través de un folleto.

Elección de los docentes al Consejo Directivo.

Postulación de candidatos como representante de los estudiantes por grado al Concejo estudiantil.

Postulación y elección de los padres de familia por grados al Consejo de padres.

Postulación y elección del representante de los exalumnos al consejo Directivo.

Postulación y elección del representante del sector productivo al consejo Directivo.

Postulación y presentación de los candidatos de los estudiantes a personero(a) estudiantil y contralo(a) estudiantil)

Los candidatos de personería realizarán una visita a cada uno de los salones. Y a las sedes pertenecientes a la institución educativa.

Conformación de la comisión electoral.

Preparación de tarjetones y mesas de votación.

Jornada electoral escrutinio.

Toma de posesión de personero(a) estudiantil, contralo(a) estudiantil y representante estudiantil.

Entrega física de actas de elección de cada uno de los estamentos del gobierno escolar.

El docente titular de cada grado Aplicará el talleras sobre los Derechos Humanas.

Evolución de las actividades planteadas y realizadas del proyecto de democracia.

8. RECURSOS	
8.1. Humanos	Los recursos humanos que se utilizan son los docentes de la sede principal, docentes de todas las sedes, los estudiantes y padres de familia de los diferentes grados de 0° a 5°.
8.2. Físicos	Los recursos físicos son los lugares y espacios con los que contamos para el desarrollo de las

	actividades. En este sentido, son cada una de las sedes: Sede principal Bertrania. Sede Salinas. Sede Orú L5. Sede La Perla. Sede San Isidro. Sede Las Delicias.
8.3. Materiales	Se utilizarán los materiales idóneos necesarios para ejecutar el proyecto como carteleras, colores, vinilos de todos los colores, videobeam o televisor.

9. DOCUMENTOS QUE REFUERZAN LA INTENCION DEL PROYECTO

Primera etapa: Nombramiento del Representante "estudiante" de cada grupo. Elección del representante "estudiante" de cada grupo:

1. Definición: El representante es el inmediato colaborador del orientador de grupo y del grupo al que pertenece; su responsabilidad es comprometerse en todas las actividades que contribuyan al bienestar grupal y debe aportar con pensamiento, actitud y su procedimiento en la convivencia armoniosa, respetando las diferencias, siendo medidor en los conflictos que se presenten.
2. Funciones del representante: (hacer ajustes con el grupo y comunicarlas al comité)
3. Postulación de candidatos:
4. Presentación de cada candidato explicando a sus compañeros las razones de su candidatura.
5. lección por voto secreto.
6. Elaboración del acta, de esta orientación de grupo y se adjuntan los nombres, apellidos completos, números telefónicos y documentos de identidad de los dos estudiantes que obtuvieron el primero y segundo lugar en votación. Responsable: director de grupo.

Segunda etapa: Elección y organización del Consejo Estudiantil.

1. Reunión con los y las estudiantes de cada grupo que obtuvieron la mayoría de la votación (solo el primer puesto).
2. Elección por conjunto de grados de un solo representante por nivel elegido para representarlos y hacer parte “con voz y voto” en el consejo estudiantil.
3. Presentación del representante del grado once y presidente del Consejo estudiantil quien será el encargado de representar a todos los estudiantes de la institución en el Consejo Directivo.
4. Presentación y publicación del acta en la cartelera del proyecto de democracia. Responsables: Integrantes del proyecto de democracia.

Tercera etapa: Elección del representante de los estudiantes al consejo directivo.

1. Presentación de los candidatos de grado 11º que aspiran a representarlos en el consejo directivo, teniendo ya previa orientación en las clases a cargo de la docente encargada de Ciencias Sociales.
2. Cada candidato expresará en un espacio de 5 minutos las razones por las cuales aspira a este importante cargo.
3. Elección por voto secreto por parte de los doce representantes del consejo estudiantil.
4. El acta correspondiente a esta elección será publicada en la cartela del proyecto de democracia. Responsables: Docentes integrantes del proyecto de democracia.

Cuarta etapa: Elección Consejo de Padres y madres de familia y Junta de Asociación.

1. Análisis de decreto 1286 del 27 de Abril de 2005.
2. Votación secreta (llenar el acta completamente que será entregada en el momento de la elección. Duración una hora).
3. postulación de candidatos a representantes de grupo (si hay participación, se puede elegir de 2 a 3 representantes. Responsables: directores de grupo.

Quinta etapa: Reunión con el Consejo de Padres, elección de dos padres de familia para el Consejo Directivo.

1. Diálogo entre los padres y madres líderes elegidos para escoger esta representación.
2. Organización de estos dos estamentos y distribución de cargos entre ellos
3. Elaboración del acta que será luego publicada en el tablero de democracia. Responsables: proyecto democracia.

Sexta etapa: Conformación del Consejo Académico y elección de dos docentes al Consejo Directivo. Fecha enero del año lectivo. Responsables: Proyecto de Democracia y rector.

Séptima etapa: Presentación de la terna para Elección del representante de los ex- alumnos y Padres de familia del sector productivo al Consejo Directivo. Fecha: Febrero del año lectivo. Responsable: Proyecto de Democracia y rector.

Elección de Docentes al Consejo Directivo:

1. Reflexión sobre las funciones según la ley
2. Postulación de candidatos, presentación, propuestas e intenciones de cada uno de acuerdo con la ley.
3. Elección de un candidato la básica primaria inicialmente y seguidamente uno de la básica secundaria y media vocacional. (Dos candidatos en total). Responsables: Docentes encargadas del Proyecto de Educación para la Democracia.

Octava etapa: Elección del Personero(a) de los Estudiantes, Contralor estudiantil y Representante Estudiantil.

El Personero Estudiantil, Contralor (a) Estudiantil y el Representante Estudiantil se harán presente con su respectivo uniforme de gala, banda y botón; en cada

acto público que se realice/o desarrolle en la institución y en aquellos eventos a los cuales sean asignados para su representación.
10. PRESUPUESTO

10. ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO	
10.1. Aprobación	
10.2. Acompañamiento	
10.3. Resultados	
10.4. Evaluación	

P.P.T – PROYECTO DE DEMOCRACIA
GESTIÓN DIRECTIVA
AÑO LECTIVO 2025

OBJETIVOS	METAS	INDICADOR	ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLES
Dar a conocer a los estudiantes de la I.E. los conceptos básicos del Proyecto de educación para la democracia.	Al culminar el año lectivo el 75% de los estudiantes, comprenderán el objetivo del proyecto, y participarán activamente en las actividades democráticas	Número de estudiantes que se apropiaron de la temática /Número de estudiantes total *100	Socialización del proyecto de democracia, por los titulares de grado a través de un folleto.	11/02/2025	11/02/2025	**Jesús Elides Peñaranda** **José trinidad Pérez** **Diana Carolina Pérez**
Elegir los docentes que hacen parte del consejo Directivo para la vigencia actual.	Al terminar la fecha calendario estipulada por S.E.D. se tendrá elegido los docentes que conformaran el Consejo Directivo.	docentes que conformaran el Consejo Directivo	Elegir los docentes al Consejo Directivo	19/02/2025	19/02/2025	**Rector**

Elegir el representante de los estudiantes y al consejo estudiantil.	Al término de la fecha estipulada Por la secretaria de Educación se tendrán elegido el personero y contralor estudiantil	Elección de personero y contralor estudiantil.	Postulación y elección de candidatos como representante de los estudiantes por grado al Concejo estudiantil.	19/02/2025	19/02/2025	**Jesús Elides Peñaranda**
Seleccionar los padres de familia, representante al consejo de padres	Al culminar el primer periodo lectivo se tendrán conformado y funcionando el Consejo de Padres de la I.E.	Consejo de padres	Postulación y elección de los padres de familia por grados al Consejo de padres.	19/02/2025	19/02/2025	**José trinidad Pérez**
Escoger al representante de los Exalumnos al consejo Directivo	Al culminar el primer periodo lectivo se tendrán elegido y en el exalumno que formará parte del Consejo Directivo de la I.E.	Representante de exalumnos para conformar consejo Directivo.	Postulación y elección del representante de los exalumnos al consejo Directivo.	19/02/2025	19/02/2025	**Diana Carolina Pérez**
	Al culminar el primer periodo lectivo se tendrán elegido y el	Representante del sector productive para				

Elegir el representante de sector productivo al Conejo Directivo.	representante del sector productive formando parte del Consejo Directivo de la I.E.	conformar el Consejo Directivo	Postulación y elección del representante del sector productivo al consejo Directivo	19/02/2025	19/02/2025	**Jesús Elides Peñaranda José trinidad Pérez Diana Carolina Pérez**
Postulación y presentación de candidatos a personero y contralor estudiantil	Obtener la participación de los estudiantes lideres del último grado ofrecidos por la institución a postularse como candidatos a personero y contralor estudiantil.	Postulación a personero y contralor estudiantil.	Postulación y presentación de los candidatos de los estudiantes a personero(a) estudiantil y contralor(a) estudiantil)	07/03/2025	07/03/2025	**Jesús Elides Peñaranda José trinidad Pérez Diana Carolina Pérez**
realizar visitas a los todos los grados de la sede principal y sedes educativas de Los candidatos, con el fin promocionar su plan de trabajo.	Al terminar el periodo de campana electoral el 100/100 de los estudiantes de la I.E. conocerán el plan de trabajo de los postulados a personero y contralor estudiantil	La totalidad de los estudiantes de la I.E. habrán conocido el plan de trabajo de los estudiantes postulados a personero y contralor estudiantil.	Los candidatos de personería realizaran una visita a cada uno de los salones. Y a las sedes pertenecientes a la I.E	13/03/2025	13/03/2025	**Jesús Elides Peñaranda José trinidad Pérez Diana Carolina Pérez**
Diseñar y elaborar los tarjetones	Tener elegido la Comisión electoral y	Tarjetones electorales	Conformación de la comisión electoral	18/03/2025	21/03/2025	**Jesús Elides Peñaranda José trinidad Pérez**

electorales y conformación de comisión electoral.	elaborados los tarjetones electorales		Preparación de tarjetones y mesas de votación			**Diana Carolina Pérez**
Planear la jornada electoral del personero y contralor estudiantil en todas las sedes de la I.E.	Culminar la actividad democrática de la elección del personero y contralor estudiantil en la I.E.	Elección de el personero y contralor estudiantil de la I.E.	Jornada electoral y Escrutinio	28/03/2025	28/03/2025	**Jesús Elides Peñaranda José trinidad Pérez Diana Carolina Pérez**
Realizar el evento de posesión del personero (a) y contralor(a) estudiantil y el representante de los estudiantes al Consejo Directivo.	Cumplir con el protocolo establecida para la posesión del personero y contralor estudiantil.	Posesión	Toma de posesión de personero(a) estudiantil, contralo(a) estudiantil y representante estudiantil. Entrega física de actas de elección de cada uno de los estamentos del gobierno escolar	23/04/2025	25/04/2025	**Jesús Elides Peñaranda José trinidad Pérez Diana Carolina Pérez**

Elaborar y aplicar talleres sobre los Derechos Humanos	Capacitar a los estudiantes en El conocimiento de los Derechos Humanos.	Capacitación sobre derechos humanos	El docente titular de cada grado y los docentes de las sedes, Aplicarán el taller sobre los Derechos Humanas	04/07/2025	04/07/2025	**Jesús Elides Peñaranda José trinidad Pérez Diana Carolina Pérez**
Evaluar el desarrollo de las actividades planeadas en el Proyecto de Democracia	realizar las actividades propuestas en este Proyecto	Actividades	Evolución de las actividades planteada y realizadas del proyecto de democracia.	11/11/2025	11/11/2025	**Jesús Elides Peñaranda José trinidad Pérez Diana Carolina Pérez**
Responsable de la gestión: **Jesús Elides Peñaranda** **José trinidad Pérez** **Diana Carolina Pérez**						